CONVENIO MODIFICATORIO Nº 1 del CONTRATO DCP N° 21/2019, suscrito en fecha 07 de junio de 2019, en conformidad a lo establecido en el Art. 63 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Entre la **DIRECCIÓN DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL (DIBEN),** representada por las siguientes personas: por una parte, la Lic. Carmen Corina Alonso, en su carácter de **Presidenta del Consejo de Administración y Directora General,** y la **Lic. Celia Elizabeth Fernández Narváez,** en su carácter de Tesorera y Miembro del Consejo de Administración, denominada **"LA CONTRATANTE o la DIBEN"**, indistintamente; y por la otra, la firma **SANATORIO BRITÁNICO S.A.**, con RUC N° 80071221-8, domiciliado en las calles Avda. Gaspar Rodríguez de Francia Nº 910 esq. Parapití, de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la Sra. **Adriana Florentina León Espínola**, en calidad de Apoderada según Poder Especial Nº 171. CIV.A., con Cédula de Identidad N° 2.040.441, denominada en adelante el "PROVEEDOR", denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente la "PARTE", quienes acuerdan celebrar el presente Convenio Modificatorio del Contrato DCP N° 21/2019, suscrito en fecha 07 de junio de 2019, en el marco de la **Licitación Pública Nacional N° 03/2019 "Contratación de Estudios Especializados" (ID N° 359.591)**, adjudicada por Resolución N° 19/1168/2019, de fecha 20 de mayo de 2019, el cual se regirá por las siguientes cláusulas y manifestaciones.

MANIFESTACIÓN: Conforme al Dictamen N° 05/2019 emitido por la Dirección de Contrataciones Públicas Institucional, de fecha 23 de julio de 2019 sobre la Ampliación del Contrato DCP N° 21/2019, suscrito en fecha 07 de junio de 2019, El Consejo de Administración, ha aprobado por Resolución N° 01/1174/19 de fecha 23 de julio de 2019, la suscripción del Convenio Modificatorio del Contrato DCP N° 21/2019, en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 03/2019 "Contratación de Estudios Especializados". (ID N° 359.591).

PRIMERA: Las partes deciden de común acuerdo y por así corresponder a sus respectivos derechos, ampliar el monto del Contrato DCP N° 21/2019, suscrito en fecha 07 de junio de 2019, inicialmente establecida en el Contrato principal, específicamente en la Cláusula 5 PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES; la cual queda redactada de la siguiente forma:

> ***5-*** *El* ***monto mínimo*** *del contrato asciende a la suma de Gs. 1.200.000.000 (Guaraníes Mil Doscientos millones) IVA Incluido, y un* ***monto máximo*** *de Gs.2.400.000.000 (Guaraníes Dos mil cuatrocientos millones) IVA Incluido.*
>
> ***5.1-*** *En consideración a los pagos que la Contratante hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este contrato, el Proveedor se compromete a proveer los bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de estos de conformidad a las disposiciones del contrato.*

DIRECCIÓN DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL DIBEN

Lic. Celia E. Fernández N.
Miembro Titular DIBEN

Lic. Carmen Corina Alonso
Directora General y Presidenta
del Consejo de Administración - DIBEN

Adriana F. León Espínola
APODERADA
Sanatorio Británico S.A.

***5.2-** La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los Bienes y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el contrato en el plazo y en la forma prescriptos por éste.*

Se acuerda incrementar el valor del contrato en los **Lotes Nº 2 y 6**, por un **monto mínimo** de Gs. **240.000.000** (Guaraníes, Doscientos cuarenta millones) IVA Incluido, y por un **monto máximo** de Gs. **480.000.000** (Guaraníes, cuatrocientos ochenta millones), monto que no excede el 20% (veinte por ciento) del contrato mencionado.

Ver Anexo al presente Convenio Modificatorio.

SEGUNDA: Queda así convenido entre las partes, que el valor resultante de la ampliación señalada en la cláusula anterior, queda establecida en los **Lotes Nº 2 y 6**, en un **monto mínimo** de Gs. **240.000.000** (Guaraníes, Doscientos cuarenta millones) IVA Incluido, y un monto máximo de Gs. **480.000.000** (Guaraníes, cuatrocientos ochenta millones), para la contratación de Estudios Especializados.----

TERCERA: Todas las demás cláusulas del Contrato DCP N° 21/2019, suscrito en fecha 07 de junio de 2019, en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 03/2019 "Contratación de Estudios Especializados". (ID N° 359.591), que no hayan sido modificadas, citadas o mencionadas en este instrumento, permanecen vigentes. -----

CUARTA: El presente Convenio Modificatorio forma parte íntegra del Contrato DCP N° 21/2019, suscrito en fecha 07 de junio de 2019, en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 03/2019 "Contratación de Estudios Especializados". (ID N° 359.591); comprometiéndose las partes contratantes a su fiel y estricto cumplimiento.----------

QUINTA: La vigencia del presente Convenio Modificatorio es hasta el cumplimiento total de las obligaciones, lo que primero se configure. ----------

DIRECCIÓN DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL DIBEN

Lic. Ce...
Miembro Titu...
Consejo de Administ...

...riana F. León Espínola
APODERADA
Sanatorio Británico S.A.

Lic. Carmen Corina Alonso
Directora General y Presidenta
del Consejo de Administración - DIBEN

En prueba de conformidad y ratificación, previa lectura de los términos expresados precedentemente, firman las partes contratantes, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Asunción, a los 25 días del mes de Julio de 2019.

LIC.CELIA ELIZABETH FERNÁNDEZ NARVÁEZ
Tesorera y Miembro del Consejo de Administración – DIBEN

LIC. CARMEN CORINA ALONSO
Directora General y Presidenta del Consejo de Administración - DIBEN.

Lic. Celia ...
Miembro Titular
Consejo de Administración - DIBEN

Sra. Adriana Florentina León Espíndola
SANATORIO BRITÁNICO S.A.
RUC N° 80071221-8.

SANATORIO BRITÁNICO
SOCIEDAD ANÓNIMA
RUC: 80071221-8

ANEXO AL CONVENIO MODIFICATORIO
Descripción de Bienes/Servicios "Art. 37 Inc. j, Ley Nº 2051/03".

SANATORIO BRITÁNICO S.A.

Licitación Pública Nacional N° 03/2019 "Contratación de Estudios Especializados". (ID N° 359.591).

SANATORIO BRITÁNICO S.A.										
Lote	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	U.M.	Presentación	Cantidad Mínima total	Cantidad Máxima Total	Procedencia	Precio Unitario Ofertado (IVA Incluido)	Monto Mínimo Ampliado	Monto Máximo Ampliado
2	1	SERVICIO DE ELECTROFISIOLOGÍA (ESTUDIO ELECTROFISIOLÓGICO CON ABLASIÓN).	UNIDAD	UNIDAD	1	1	NACIONAL	23.640.000	240.000.000	480.000.000
2	2	SERVICIO DE ANESTESIA PARA LOS CASOS QUE ASI LO REQUIERAN.	UNIDAD	UNIDAD	1	1	NACIONAL	540.000		
6	1	ENDOSCOPÍA ALTA.	UNIDAD	UNIDAD	1	1	NACIONAL	2.640.000		
6	2	ENDOSCOPÍA BAJA.	UNIDAD	UNIDAD	1	1	NACIONAL	3.000.000		
6	3	CPRE (COLANGIOPANCREATOGRAFÍA RETRÓGRADA ENDOSCÓPICA).	UNIDAD	UNIDAD	1	1	NACIONAL	4.080.000		
6	4	SERVICIO DE ANESTESIA PARA LOS CASOS QUE ASI LO REQUIERAN.	UNIDAD	UNIDAD	1	1	NACIONAL	540.000		
Total Ampliación al SANATORIO BRITÁNICO S.A.									**240.000.000**	**480.000.000**

Lic. Cen[illegible]
Miembro Titular
Con[illegible] de Administr[illegible] DIBEN

DIRECCIÓN DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL
DIBEN

Tatiana F. León Espínola
APODERADA
Sanatorio Británico S.A.

Lic. Carmen Corina Alonso
Directora General y Presidenta
del Consejo de Administración - DIBEN